Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Compromiso Anticorrupción

Bogotá, D.C., agosto 10 de 2026.

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico -IAD/SDA- para compras a actores de la Economía Popular – Servicios Generales

Señores:

Yo, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de Car Soluciones S.A.S, manifiesto en mi nombre y en nombre de Car Soluciones S.A.S que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar las órdenes de compra derivadas del IAD de la referencia.

3. Nos comprometemos a **no ofrecer** y **no dar** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, o manipulación alguna de los simuladores u Órdenes de Compra.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas anticompetitivas en el IAD/SDA de la referencia.

5. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que sobre la vinculación en referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos expuestos en los documentos del presente IAD/SDA.

8. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

9. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad.

10. Asimismo, interesado (en adelante cualquiera, los "Obligados"), se comprometen a:

1. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del IAD/SDA.

2. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados, o que hayan trabajado, en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del IAD (incluida prórroga en caso de llegarse a dar).

3. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos o contratistas durante la etapa del proceso de selección ni durante la ejecución del IAD/SDA.

11. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.

Firma representante legal del Proponente

Nombre/Razón Social:	Car Soluciones S.A.S
Representante Legal:	Salomé Gómez Correa
Documento de Identidad:	1037668837
NIT:	902000594 - 5
Teléfono:	3052854337
Correo Principal:	solucionesautomotriz25@gmail.com

Firma Representante Legal: Salomé Gómez Correa